

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Wilson Tierra Orozco y don Marco Antonio Yanga Oroz, contra la empresa “Actua Prevención Integral, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado auto y decreto del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 23 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Unir los anuncios publicados en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil” sobre insolvencias a que se refiere el antecedente de hecho segundo de esta resolución.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 23 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Wilson Tierra Orozco y don Marco Antonio Yanga Oroz, frente a “Actua Prevención Integral, Sociedad Limitada”, por importe de 7.815,71 euros de principal de los cuales 3.738,52 euros corresponden, a don Wilson Tierra Orozco y 4.077,19 euros a don Marco Antonio Yanga Oroz, más 468,94 euros y 781,57 euros que se presupuestan provisionalmente para intereses y costas de esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Actua Prevención Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.883/11)